

**ACTA No. 012-2006 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LOS COMITÉS  
CONJUNTO DE ASIGNACION Y RECONOCIEMINTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE  
DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS,  
CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006.**

En Bogotá, D.C., siendo las 7:30 de la mañana, se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Miembros del Comité, Dr. **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ**, Vicerrector y quién actúa como Presidente, Dr. **WILLIAM KILINGER BRAHAM**, Director Centro de Investigaciones, Dr. **INOCENCIO BAHAMON CALDERON**, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dr. **MARIO MONTOYA CASTILLO**, Decano Facultad de Artes, Dr. **ALFONSO SUAREZ**, Decano Facultad de Ciencias y Educación, Dr. **RAFAEL PEÑA SUESCA**, Decano Facultad de Ingeniería y el Profesor, **JOSE EUGENIO CELY**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretario.

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el siguiente orden del día:

1. APROBACION ACTA 009 DE JULIO 21 DE 2006 Y LA 011 DE SEPTIEMBRE 8 DE 2006.
2. APROBACION DE CATEGORÍA Y PUNTAJE A GANADORES DE CONCURSO PUBLICO DOCENTE PARA LA FACULTADES DE INGENIERIA Y CIENCIAS Y EDUCACIÓN.
3. CASO PROFESOR GABRIEL CORDOBA, DOCENTE NO ADSCRITO AL DECRETO 1279/02 Y GANADOR CONCURSO PÚBLICO, PARA LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
4. CASO DE PROFESORES
5. VARIOS

El orden del día es aprobado sin ninguna modificación:

**DESARROLLO:**

**1. APROBACION ACTAS 009 DE JULIO 21 DE 2006 Y 011 DE SEPTIEMBRE 8 DE 2006.**

El Acta 009 es aprobada con algunas modificaciones de forma y el Acta 011 es aprobada sin ninguna modificación.

**2. APROBACION DE CATEGORÍA Y PUNTAJE A GANADORES DE CONCURSO PUBLICO DOCENTE PARA LAS FACULTADES DE INGENIERIA Y CIENCIAS Y EDUCACIÓN.**

Los integrantes de los Comités escalafonan las Hojas de Vida de los docentes, de acuerdo con las solicitudes enviadas por cada Facultad. Por lo tanto, proceden a escalafonar las Hojas de Vida de los Ganadores del Concurso Público Docente, con base en el Acuerdo 011 de 2002- Estatuto Docente; el Decreto 1279 de 2002 y el Acuerdo 008/04 del Consejo Superior Universitario.

Igualmente se aclara que los títulos obtenidos en el exterior deberán estar convalidados, de lo contrario, no se les asigna puntaje, hasta tanto, presenten la resolución de convalidación.



## **FACULTAD DE INGENIERÍA**

Se aprobó Categoría y Puntaje de las Hojas de Vida, enviadas por la respectiva Facultad.

### ***\*DIANA GARCÍA MIRANDA***

C.C. 52.085.662

Título de Pregrado	178	puntos (Electricista/Univ Nacional/marzo-26/99)
Categoría	37	puntos
Experiencia Docente	7.16	puntos (1 año, 9 meses, 15 días)
Experiencia Profesional	4.62	puntos (1 año, 6 meses, 15 días)

**TOTAL PUNTOS 226.78 PUNTOS**  
**CATEGORÍA AUXILIAR**

### ***\*OSCAR HERNANDO LARA MELO***

C.C. 17.199.508

Título de Pregrado	178	puntos (Lic. Ciencias de la Educación/U. Gran Colombia/sept-20/76)
Maestría	40	puntos (Estudios Latinoamericanos/U. Javeriana/abril-5/01)
Categoría	58	puntos
Experiencia Laboral	45	puntos (14 años, 7 meses, 15 días)

\*En total la experiencia laboral le suma (58.48) puntos, pero por la categoría de Asistente se le asigna el máximo de puntos por experiencia laboral que es **(45) puntos** y queda pendiente por asignar (13.4) puntos para cuando cambie de categoría.

**TOTAL PUNTOS 321 PUNTOS**  
**CATEGORÍA ASISTENTE**

### ***\*LUIS FERNANDO VARGAS TAMAYO***

C.C. 79.942.070

Título de Pregrado	178	puntos (Ing. Mecánica/U. Nacional/sept-28/01)
Maestría	40	puntos (Materiales y Procesos/U. Nacional/abril-21/06)
Categoría	58	puntos
Experiencia Docente	2	puntos (6 meses)
Experiencia Profesional	1.25	puntos (5 meses)

**TOTAL PUNTOS 279.25 PUNTOS**  
**CATEGORÍA ASISTENTE**



### **FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

Se aprobó Categoría y Puntaje de la Hoja de Vida, enviada por la respectiva Facultad.

#### **\*GERMAN ANTONIO NIÑO GALEANO**

C.C. 79.040.298

Título de Pregrado	178	puntos (Lic. Biología/U. Distrital/dic-20/91)
Maestría	40	punto (Docencia/U. Salle/julio-24/98)
Categoría	58	puntos
Experiencia Docente	30.79	puntos (7 años, 8 meses, 12 días)

**TOTAL PUNTOS 306 PUNTOS**  
**CATEGORÍA ASISTENTE**

### **3. CASO PROFESOR GABRIEL CORDOBA, DOCENTE NO ADSCRITO AL DECRETO 1279/02 Y GANADOR CONCURSO PÚBLICO, PARA LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**

#### **FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSO NATURALES**

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, con base en la Resolución 067/94 del Consejo Superior Universitario, recomendó realizar el cambio de dedicación de Medio Tiempo a Tiempo Completo, con el régimen que tenía el profesor:

#### **GABRIEL CORDOBA DUAREZ**

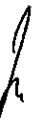
C.C. 4.050.613 de Boavita.

#### **CAMBIO DE DEDICACIÓN**

DE MEDIO TIEMPO A TIEMPO COMPLETO      TITULAR IX      (192) puntos.

### **4. CASO DE PROFESORES.**

**NOTA:** Los puntos de Bonificación, se cancelarán en ABRIL DE 2007 y los puntos Salariales de acuerdo a la fecha del Acta; igualmente la asignación de puntos Salariales no tienen retroactividad, con base en el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02.



• **FACULTAD DE INGENIERÍA**

**CASO 01 – MARCO ALVARO SANABRIA**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Maestría en "**Medio Ambiente y Desarrollo**" de la Universidad Nacional y cambio de categoría de Auxiliar a ASISTENTE.

El Comité recomendó asignarle **(40) puntos por el título de Maestría y (21) puntos** por el cambio de categoría de Auxiliar a **ASISTENTE**. En **total (61) puntos Salariales** y cumple con el Acuerdo 08/04 del Consejo Superior Universitario.

**CASO 02 – EDWIN RIVAS TRUJILLO**

Solicita CAMBIO DE CATEGORÍA de Asistente a ASOCIADO, con el trabajo "**Ruido en Transformadores**". Se anexa concepto de los evaluadores, profesores (JORGE GONZALEZ, Univ. Pontificia Bolivariana y ENRIQUE QUISPE, Univ. Autónoma de Occidente), los cuales conceptúan que el trabajo es APTO para el cambio de categoría solicitado.

El Comité recomendó asignarle **(16) puntos Salariales**, por el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO**, con base en los conceptos emitidos por los evaluadores y cumple con el Acuerdo 08 de 2004, emitido por el Consejo Superior Universitario y no le queda puntos pendientes de experiencia laboral por asignar.

**CASO 03 – MARTHA RUTH OSPINA**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Maestría en "**Ingeniería - Telecomunicaciones**" de la Universidad Nacional.

El Comité recomendó asignarle **(40) puntos Salariales por el título de Maestría**, con base en el art. 7, b del Decreto 1279/02.

**CASO 04 – IVAN LIZARAZO SALCEDO**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Clasificación de imágenes usando redes neuronales, bases matemáticas**" (3 autores), publicado en la Revista Científica, No. 7, año 2005, indexadas en categoría C por Colciencias.

El Comité recomendó asignarle **(3) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.

**CASO 05– LILIA EDITH APARICIO PICO**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los LIBROS de Investigación "**Arquitecturas, Sistema integral de referencia y contrarreferencia SIRC**" (2 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (LUIS ENRIQUE LLAMOSA, Univ. Tecnológica de Pereira, (19/20) puntos) y (CARLOS GONZALEZ, Univ. de Caldas, (10/20) puntos).

Y **"Telesalud y Telemedicina en Colombia, Modelos para el desarrollo"**, (2 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (LUIS ENRIQUE LLAMOSA, Univ. Tecnológica de Pereira, (19/20) puntos) y (CARLOS GONZALEZ, Univ. de Caldas, (12/20) puntos).

El Comité recomendó asignarle **(14.5) puntos al libro 1** y **(15.5) puntos al libro 2**. En **total (30) Puntos Salariales**; con base en el artículo 10, c, art. 24, c, art. 10, III del Decreto 1279/02.

#### **CASO 06 – VICTOR HUGO GRISALES**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"Introducción a las desigualdades lineales matriciales y su aplicación en control automático"** (3 autores), publicado en la Revista de Ingeniería, No. 2, Vol. 10, año 2005, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomendó asignarle **(3) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.

#### **CASO 07 – VICTOR HUGO GRISALES**

Solicita CAMBIO DE CATEGORÍA de Asistente a ASOCIADO, con el trabajo **"Diseño de controladores óptimos difusos para modelos difusos en tiempo discreto afines tipo Takagi-Models"**. Se anexa concepto de los evaluadores, profesores (JESUS LOPEZ, Univ. del Valle y ANTONIO MUÑOZ, UNAB), los cuales conceptúan que el trabajo es APTO para el cambio de categoría solicitado.

El Comité recomendó asignarle **(16) puntos Salariales**, por el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO**, con base en los conceptos emitidos por los evaluadores y cumple con el Acuerdo 08 de 2004, emitido por el Consejo Superior Universitario y no le queda puntos pendientes de experiencia laboral por asignar.

#### **CASO 08 – FABIOLA SAENZ BLANCO**

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO **"Tendencias de la educación en Ingeniería"**, publicado en la Revista Avances, Investigación en Ingeniería, de la Univ. Libre, No. 2, año 2005, (13 autores total en la publicación). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (FELIPE LONDOÑO, Univ. de Córdoba, (60/60) puntos) y DANIEL SALAS, Univ. de Caldas, (38/60) puntos).

El Comité recomendó asignarle **(7.5) Puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, d, II, c, art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

#### **CASO 09- ISABEL ESCOBAR ELIZALDE**

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **"El centro de información de seguridad de productos químicos"** (1 autor), presentada en el Congreso Internacional de Toxicología y seguridad química y XIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Toxicología ALATOX, en Santiago de Chile, año 2006.



El Comité recomendó no asignar Puntos de Bonificación a la Ponencia, debido a que no fue presentada a nombre de la Universidad Distrital; con base, en el Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

#### **CASO 10 – CESAR AUGUSTO SALINAS**

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por la PONENCIA Nacional **“Una mirada al territorio, una obligación de las Disciplinas sociales del conocimiento”** (1 autor), presentada en Retos del desarrollo territorial, un balance de la investigación en Colombia”, en Medellín, año 2006.

El Comité recomendó asignarle **(48) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Hasta el momento lleva 1/3 ponencias para el año 2006.

#### **• FACULTAD TECNOLÓGICA**

#### **CASO 11 – HECTOR ALFONSO PINZON**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TÍTULO de Maestría en **“Construcción”** de la Universidad Nacional, su título de Pregrado es en “Ing. Civil”, Univ. Nacional.

El Comité recomendó asignarle **(40) puntos por el título de Maestría**, con base en el art. 7, literal b del Decreto 1279/02.

#### **CASO 12 – MARLON PATIÑO BERNAL**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TÍTULO de Maestría en **“Ingeniería - Telecomunicaciones”** de la Universidad Nacional.

El Comité recomendó asignarle **(40) puntos por el título de Maestría**, con base en el art. 7, literal b del Decreto 1279/02.

#### **CASO 13 – WILMAN NAVARRO MEJIA, JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO VANEGAS**

Solicitan asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por los ARTICULOS relacionados a continuación y publicados en la Revista Vínculos No. 1, Vol. 2, año 2005, (14 autores total en la publicación).

#### **WILMAN NAVARRO MEJIA**

**\*“IPv6 Bluetooth, complemento real eficaz y con escalabilidad en el futuro de las comunicaciones”**. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (RAFAEL ORTIZ, CONIF, (55/60 puntos) y (JOSE MARQUEZ, Univ. del Norte, (45/60) puntos).

El Comité recomendó asignarle **(7.1) Puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, d, II, c, art. 21, I, a del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

#### **JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ**

\*"Red neural artificial para la prescripción de dietas alimenticias". Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (RAFAEL ORTIZ, CONIF, (50/60 puntos)) y (JOSE MARQUEZ, Univ. del Norte, (60/60 puntos)).

El Comité recomendó asignarle **(7.8) Puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, d, II, c, art. 21, I, a del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

#### **CARLOS ALBERTO VANEGAS**

\*"JDBC, el puente entre java y las bases de datos". Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (RAFAEL ORTIZ, CONIF, (60/60 puntos)) y (JOSE MARQUEZ, Univ. del Norte, (25/60 puntos)).

El Comité recomendó asignarle **(6) Puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, d, II, c, art. 21, I, a del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

#### **CASO 14 – WILMAN MUÑOZ PRIETO**

Solicita cambio de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el trabajo "**Análisis de vulnerabilidad sísmica para viviendas de dos pisos por el método propuesto por la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica**". Se anexa concepto de los evaluadores, profesores (ESPERANZA MALDONADO, Univ. Industrial de Santander y CARLOS RAMIRO, Univ. Nacional), los cuales conceptúan que el trabajo es APTO para el cambio de categoría solicitado.

El Comité recomendó asignarle **(16) puntos Salariales**, por el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO**, con base en los conceptos emitidos por los evaluadores y cumple con el Acuerdo 08 de 2004, emitido por el Consejo Superior Universitario.

#### **• FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE y RECURSOS NATURALES**

#### **CASO 15 – ORLANDO RIAÑO MELO**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Maestría en "**Geomática**" de la Universidad Nacional.

El Comité recomendó asignarle **(40) puntos por el título de Maestría**, con base en el art. 7, literal b del Decreto 1279/02.



#### **CASO 16 – WILLIAM MANUEL MORA PENAGOS**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"De las investigaciones en preconcepciones sobre Mol y cantidad de sustancia, hacia el diseño curricular en química"** (2 autores), publicado en la Revista Educación y Pedagogía, No. 43, año 2005, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomendó asignarle **(3) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.

Por los LIBROS de Texto **"Ingenio Químico I y II"** (2 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (GLORIA RESTREPO, Univ. de Antioquia, (15/15) puntos) y (CARMEN ROMERO, Univ. Nacional, (12/15) puntos).

El Comité recomendó asignarle **(13.5) puntos a cada libro**. En **total (27) Puntos Salariales**; con base en el artículo 10, d, art. 24, d, art. 10, III del Decreto 1279/02.

Y solicita la asignación de MAS PUNTOS DE BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales:

**"La formación pedagógico didáctica del profesorado de universitario de las áreas de ciencias naturales y tecnología"** (3 autores), presentada en el Seminario Internacional Nuevos Roles del docente en Bogotá, año 2004 y **"El diseño de unidades didácticas transversales como estrategia de formación profesoral y de mejoramiento del aprendizaje de las ciencias"** (3 autores), presentada en el VII Congreso Internacional sobre investigación en la didáctica de las ciencias en Barcelona, año 2005.

El Comité recomendó asignarle **(42) Puntos de Bonificación a cada ponencia de más**, debido a que en el Acta 012 del 2005, se le asigno la mitad del puntaje a cada ponencia por tener más de 3 autores y después de verificar nuevamente las Ponencias y el número de autores, se confirmo que solo son (3 autores) en cada Ponencia. En **total asignarle (84) Puntos de Bonificación de más**.

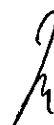
#### **CASO 17 – JOSE LIZCANO CARO**

Solicita asignación de MAS PUNTOS SALARIALES por EXPERIENCIA LABORAL, no tenida en cuenta al momento de la posesión.

Después de revisar nuevamente su Hoja de Vida, el Comité recomendó asignarle **(2.17) puntos de más por Exp. Laboral**.

#### **CASO 18 – MAX ALEJANDRO TRIANA**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS **"Algunos efectos de la extracción de Palosangre en un bosque ubicado entre el KM 6 y KM 22 costado oriental de la vía Leticia - Tarapacá"** (3 autores) y **"Efecto del sombreado en vivero en el crecimiento y mortalidad de Plántulas de regeneración natural de Palosangre en el Sur del Trapecio Amazónico"** (3 autores), publicados en la Revista Colombia Forestal, Vol. 9, No. 18, año 2005, indexada en categoría C por Colciencias.





El Comité recomendó asignarle **(3) Puntos a cada artículo**. En **total (6) Puntos Salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.

Y por la PONENCIA Internacional "**Mejoramiento del desempeño docente, una estrategia para la inserción exitosa del profesional forestal en el siglo XXI**" (2 autores), presentada en el III Congreso Forestal Latinoamericano, en Bogotá, año 2005.

El Comité recomendó asignarle **(84) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Hasta el momento lleva 1/3 ponencias para el año 2006.

#### **CASO 19 – LYNDON CARVAJAL**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Formulación del plan de ordenación y manejo de la microcuenca Guanayas – Upin**" (3 autores), publicado en la Revista Colombia Forestal, Vol. 9, No. 18, año 2005, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomendó asignarle **(3) Puntos Salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.

#### **CASO 20 – ORLANDO RIAÑO MELO**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO "**Modelo predictivo para cuantificar la erosión hídrica con base en experimentación en Sabrinski en Mosquera**" (4 autores), publicado en la Revista Colombia Forestal, Vol. 8, No. 16, año 2003, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomendó asignarle **(1.5) Puntos Salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.

#### **CASO 21 – JAVIER DARIO BURGOS**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Modelo alométrico general para la estimación del secuestro de carbono por plantaciones de caucho en Colombia**" (4 autores), publicado en la Revista Colombia Forestal, Vol. 9, No. 18, año 2005, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomendó asignarle **(1.5) Puntos Salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.

#### **CASO 22 – JORGE ALONSO CARDENAS**

Solicita revisión en la asignación de PUNTOS POR EXPERIENCIA LABORAL al ingreso a la Universidad; lo anterior, debido a que la experiencia de Ingeominas, fue tomada como experiencia profesional y no Experiencia en investigación como se especificaba en la certificación; se anexa certificación laboral.

Después de revisar nuevamente su Hoja de Vida, se recomienda tomar la experiencia de Ingeominas, como Experiencia en Investigación, en total la experiencia es de (8 años y 4 meses), en puntos sería **(50) puntos**; pero por la categoría de **ASISTENTE** en la que se encuentra, solo se le asignan (45) puntos por el tope correspondiente y queda pendiente por asignar (5) puntos para cuando cambie de categoría. Por lo tanto, el Comité recomendó asignarle **(25) puntos salariales de más por experiencia laboral**, quedando pendiente por asignar (5) puntos de más, debido a que se le habían asignado (20) puntos por la categoría de AUXILIAR.

• **FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

**CASO 23 – ALVARO GARCÍA MARTINEZ**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "La formación pedagógico didáctica del profesorado universitario de las áreas de Ciencias Naturales y Tecnología" (3 autores), publicado en la Revista Enseñanza de las Ciencias, año 2005, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité recomendó asignarle **(8) Puntos Salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 3, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.

**CASO 24- MARIA VICTORIA RUIZ ARANDIA**

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional "La enseñanza de temas relacionados con la tabla periódica en instituciones distritales de Bogotá" (3 autores), presentada en el II Encuentro Internacional de Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias y las Tecnologías, en Barrancabermeja, año 2005.

El Comité recomendó asignarle **(84) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Hasta el momento lleva 1/3 ponencias para el año 2006.

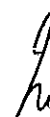
**CASO 25– ALVARO QUINTERO POLO y FLOR MARINA HERNANDEZ**

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación "Un espacio virtual para la metodología de la enseñanza del inglés" (2 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (ANDRES FELIPE PELAEZ, Univ. Pontificia Bolivariana, (17/20) puntos) y (JORGE BENAVIDES, Univ. de Nariño, (8/20) puntos).

El Comité recomendó asignarle **(12.5) Puntos Salariales a cada autor**; con base en el artículo 10, c, art. 24, c, art. 10, III del Decreto 1279/02.

**CASO 26 – JAIRO GOMEZ ESTEBAN**

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por los ARTICULOS:



"**La formación de sujetos sociales en la escuela**", publicado en la Revista Colombiana de Educación, No. 45, año 2003, (11 autores total en la publicación). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (ANA RICO DE ALONSO, Univ. Piloto, (45/60 puntos)) y (MIGUEL CHAJIN, Univ. Autónoma del Caribe, (50/60 puntos)).

El Comité recomendó asignarle **(8.6) Puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, d, II, c, art. 21, I, a del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

"**Las competencias ciudadanas en el contexto de Bogotá, como ciudad educadora**", publicado en la Revista Enunciación, No. 10, año 2005, (21 autores total en la publicación). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (JOSE VANEGAS, Univ. Autónoma de Manizales, (50/60 puntos)) y (EDGAR VARELA, Univ. del Valle, (50/60 puntos)).

El Comité recomendó asignarle **(4.7) Puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, d, II, c, art. 21, I, a del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

"**El mundo de la vida como objeto de la educación superior**", publicado en el libro de Investigación "Retos de la Universidad Contemporánea. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (JOSE VANEGAS, Univ. Autónoma de Manizales, (30/60 puntos)) y (EDGAR VARELA, Univ. del Valle, (45/60 puntos)).

El Comité recomendó asignarle **(18.8) Puntos de Bonificación**, con base en el artículo 10, e, art. 24, e, art. 10, III, art. 15 del Decreto 1279/02.

"**La ciudadanía como instrumento político de la democracia**", publicado en el libro de Ensayo "Ciudadanía y Conflicto", (15 autores total en la publicación). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (JOSE VANEGAS, Univ. Autónoma de Manizales, (56/60 puntos)) y (EDGAR VARELA, Univ. del Valle, (60/60 puntos)).

Se recomienda asignarle **(7.7) Puntos de Bonificación**, con base en el artículo 10, e, art. 24, e, art. 10, III, art. 15 del Decreto 1279/02.

**En total se le asignan (39.8) Puntos de Bonificación.**

\*PUNTOS SALARIALES por los CAPITULOS DE LIBRO:

"**Formación ciudadana y política, las narrativas educativas de la ciudad**", publicado en el libro de Ensayo "Cultura Política, Vol. I, año 2005, (8 autores total en la publicación). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (NELSON MOLINA, Univ. Bolivariana, (12.5/15 puntos)) y (JAIME RUIZ, Univ. de Antioquia, (7.5/15 puntos)).

El Comité recomendó asignarle **(2.5) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, e, art. 24, e, art. 10, III, art. 15 del Decreto 1279/02.



“**La Formación de sujetos sociales y el aprendizaje ciudadano**”, publicado en el libro de Ensayo “Estructura tiempo y sujeto, (7 autores total en la publicación). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (JOSE VANEGAS, Univ. Autónoma de Manizales, (15/15 puntos)) y (EDGAR VARELA, Univ. del Valle, (15/15 puntos)).

El Comité recomendó asignarle **(7.5) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, e, art. 24, e, art. 10, III, art. 15 del Decreto 1279/02.

**En total se le asignan (10) Puntos Salariales.**

#### **CASO 27 – HECTOR EDWIN BELTRAN**

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por la PUBLICACIÓN IMPRESA UNIVERSITARIA “**El desarrollo de competencias en el marco de la formación de docentes en el Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología**”, publicado en el libro de Investigación “Retos de la Universidad Contemporánea. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (JOSE VANEGAS, Univ. Autónoma de Manizales, (30/60 puntos)) y (EDGAR VARELA, Univ. del Valle, (45/60 puntos)).

El Comité recomendó asignarle **(18.8) Puntos de Bonificación**, con base en el artículo 10, e, art. 24, e, art. 10, III, art. 15 del Decreto 1279/02.

#### **CASO 28 – JAIME DUVAN REYES**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO “**Consideraciones acerca de un modelo integrado de la educación en ciencias y perspectivas de cualificación**” (3 autores), publicado en la Revista Colombiana de Física, Vol. 38, No. 2, año 2006, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomendó asignarle **(3) Puntos Salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.

#### **CASO 29 – HECTOR JOSE LARA ROMERO – NO ADSCRITO AL DECRETO 1279/02.**

Solicita asignación de puntos por el TITULO de DOCTORADO en “**Historia**” de la Universidad Nacional.

El Comité recomendó asignarle **(15) puntos** por el título de Doctorado y pasa a **TITULAR XIV**.

#### **CASO 30 – AMPARO CLAVIJO OLARTE**

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por las Ponencias Internacionales “**Claves interculturales en el diseño de materiales didácticos para la enseñanza de las lenguas**” (1 autor) y “**Approaching Research on Literacy from a Qualitative perspectiva**” (1 autor), presentadas en el Encuentro Internacional en Lenguas, en Costa Rica, año 2006.

El Comité recomendó asignarle **(84) puntos a cada Ponencia**. En total **(168) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Hasta el momento lleva 2/3 ponencias para el año 2006.

#### **CASO 31 – ABSALON JIMENEZ BECERRA**

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por la PUBLICACIÓN IMPRESA UNIVERSITARIA "**Ciudadanía, identidad y Nación, Colombia 1781-1948, un balance de las formas de participación**", publicado en el libro de Ensayo "Ciudadanía y Conflicto", (15 autores total en la publicación). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (JAIRO TOCANCIPA, Univ. del Cauca, (9/15 puntos) y (ELENA ESPINAL, Univ. EAFIT de Medellín, (14/15 puntos)).

El Comité recomendó asignarle **(7.7) Puntos de Bonificación**, con base en el artículo 10, e, art. 24, e, art. 10, III, art. 15 del Decreto 1279/02.

***Nota:** El profesor MARIO MONTOYA se retira siendo las 9:45 de la mañana, debido a compromisos adquiridos con anterioridad.*

#### **CASO 32 – NELLY BOGOYA MALDONADO**

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTÍCULO "**Valores ciudadanos y democráticos, una perspectiva en la formación universitaria**", publicado en la Revista REXE, Vol. 4, No. 8, año 2005, (15 autores total en la publicación). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (JAIME RUIZ, Univ. de Antioquia, (40/60 puntos) y (NELSON MOLINA, Univ. Autónoma de Bucaramanga, (45/60 puntos)).

El Comité recomendó asignarle **(5.66) Puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, d, II, c, art. 21, I, a del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

#### **CASO 33 – JAIME PEDROZA MANRIQUE**

Solicita cambio de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el trabajo "**Germinación in Vitro de Masdesvalia auropurpurea Reich, un modelo de conservación de especies**". Se anexa concepto de los evaluadores, profesores (CLARA OROZCO, Univ. Nacional y ORLANDO RANGEL, Univ. Nacional), los cuales conceptúan que el trabajo es APTO para el cambio de categoría solicitado.

El Comité recomendó asignarle **(16) puntos Salariales**, por el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO**, con base en los conceptos emitidos por los evaluadores y cumple con el Acuerdo 08 de 2004, emitido por el Consejo Superior Universitario.



#### **CASO 34 – BARBARA YADIRA GARCÍA**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS "La educación doméstica en Colombia, 1820-1830" (1 autor), publicado en la Revista Científica, No. 7, año 2005 y "La educación colonial en la Nueva Granada, entre lo doméstico y lo público" (1 autor), publicado en la Revista Historia de la Educación Latinoamericana, No. 7, año 2005 indexadas en categoría C por Colciencias.

El Comité recomendó asignarle **(3) Puntos a cada artículo**. En **total (6) Puntos Salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.

#### **CASO 35 – CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA**

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los CAPITULOS de Libro:

"La crisis de los partidos políticos y su relación con el sistema parlamentario", publicado en el libro de Ensayo "Cultura Política, Vol. I", año 2005, (8 autores total en la publicación). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (CONSUELO AHUMADA, Univ. Javeriana, (10/15 puntos)) y (FERNANDO GIRALDO, Univ. Javeriana, (7.5/15) puntos).

El Comité recomendó asignarle **(2.2) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, e, art. 24, e, art. 10, III, art. 15 del Decreto 1279/02.

"Políticas y movimientos sociales identitarios", publicado en el libro de Ensayo "Cultura Política, Vol. II", año 2005, (5 autores total en la publicación). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (CONSUELO AHUMADA, Univ. Javeriana, (11.25/15 puntos)) y (FERNANDO GIRALDO, Univ. Javeriana, (6.25/15) puntos).

El Comité recomendó asignarle **(4.4) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, e, art. 24, e, art. 10, III, art. 15 del Decreto 1279/02.

Solicita cambio de categoría de Asociado a TITULAR, con el trabajo "Procesos de subjetivación y política feminista, una perspectiva teórica e investigativa". Se anexa concepto de los evaluadores, profesores (LIGIA INES GARCÍA, Univ. de Manizales y ALVARO DIAZ, Univ. Nacional), los cuales conceptúan que el trabajo es APTO para el cambio de categoría solicitado.

El Comité recomendó asignarle **(22) puntos Salariales**, por el cambio de categoría de Asociado a TITULAR, con base en los conceptos emitidos por los evaluadores y cumple con el Acuerdo 08 de 2004, emitido por el Consejo Superior Universitario.

**En total se le asignan (28.6) Puntos Salariales.**

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO:



“**Socialización y procesos de individualización**”, publicado en la Revista Cuadernos de Investigación, No. 3, año 2004, (6 autores total en la publicación). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (ANA RICO DE ALONSO, Univ. Piloto, 55/60 puntos) y (MIGUEL AIGNEREN, Univ. de Antioquia, 30/60 puntos).

El Comité recomendó asignarle **(14.3) Puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, d, II, c, art. 21, I, a del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

**En total se le asignan (14.3) Puntos de Bonificación.**

### **CASO 36 – CARMEN ALICIA MARTINEZ**

Solicita cambio de categoría de Asistente a ASOCIADO, con base en el Acuerdo 008/04, art. 2 del Consejo Superior Universitario.

El Comité recomendó modificar la Resolución de nombramiento 272 de septiembre 4 de 2006, quedando así:

Título de Pregrado	178 puntos (Lic. Química-UPN/feb/87)
Maestría	40 puntos (Químico-UPN/dic/91)
Doctorado	80 puntos (Pedagogía/marzo-U. Sevilla-España/01, (Resol. Convalid. 3012/04)
Categoría	74 puntos
Experiencia Docente	12.5 puntos (3 años, 1 mes, 15 días)
Experiencia Profesional	7.25 puntos (2 años, 5 meses)

**TOTAL PUNTOS 391.75 PUNTOS**  
**CATEGORÍA ASOCIADO**

### **5. VARIOS**

\*Siendo las 10:30 de la mañana se da por terminada la sesión.

  
**CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ**  
Presidente

  
**JOSE EUGENIO CELY FAJARDO**  
Secretario

Elaboró: Johana Giraldo Peña.  
Revisó: José Eugenio Cely Fajardo

